



Medio Ambiente
Gestión Integral de la Ciudad

REQUISITOS PARA LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA INSTALACIÓN DE BIODIGESTORES

Solicitud por escrito dirigida al **Lic. Miguel Arturo Vázquez Aguilar, Director de Medio Ambiente del Gobierno de Zapopan**, Jalisco.

En dicha solicitud, deberá de realizar la petición de evaluación en materia de impacto ambiental para la instalación de biodigestor, así como incluir lo siguiente:

- **Nombre o razón social** del solicitante
- Nombre del **representante y/o apoderado** en su caso
- **Descripción detallada** de los que se planea instalar
- **Domicilio del sitio** donde se pretende realizar la instalación
- **Domicilio, teléfono y correo electrónico para recibir notificaciones.** Debiendo señalar de manera expresa: " señalo y autorizo para oír y recibir notificaciones... ". Así también en caso de que autorice a terceros para recibir notificaciones en su nombre, así deberá señalarlo.

Se debe anexar la siguiente información y documentación:

1. Copia simple de **documentos que acrediten la propiedad y/o posesión del predio** donde se pretende instalar el biodigestor (escrituras, contratos de arrendamiento, etc).
2. Copia simple de **identificaciones oficiales** del solicitante y/o representante legal, así como carta **poder** simple o poder escriturado en su caso.
3. Certificado de **alineamiento y número oficial** en caso de contar con el mismo.
4. **Cuadro de coordenadas del predio** donde se pretende instalar el biodigestor, de manera impresa y digital, así como polígono del mismo en formato kml.
5. **Descripción de la edificación** a la que dará servicio el biodigestor, incluyendo el número de usuarios fijos y flotante, el número de sanitarios conectados.
6. **Descripción del manejo de agua residual** (se recomienda la separación de los sistemas de aguas negras y grises) a generar en el proyecto, incluyendo la **descripción del uso y/o destino del agua residual tratada**:
 - a) En caso de que se pretenda construir infraestructura de infiltración, se deberá presentar **resultados de permeabilidad del suelo**, dentro del estudio de mecánica de suelos firmado por la persona responsable de su elaboración, para garantizar así su viabilidad.
 - b) En caso de que el efluente del biodigestor se pretenda **reutilizar**, se deberá de presentar la propuesta de tratamiento secundario previsto a su reúso.
7. Descripción del **manejo del agua pluvial** separada de las aguas residuales.



Dirección de
Medio Ambiente

Av. de los Robles #1566
Zapopan, Jalisco, México
Tel. 33 3818 2200
ext. 3200 y 3205
www.zapopan.gob.mx





Medio Ambiente
Gestión Integral de la Ciudad

8. **Reporte fotográfico** impreso del **estado actual del predio** y del sitio específico donde se instalará el biodigestor.
9. **Fichas técnicas del biodigestor que se pretende instalar, del registro de lodos y la trampa de grasas** con la finalidad de determinar la suficiencia del sistema respecto al proyecto, así como de acreditar el cumplimiento con respecto a la NOM-066-CONAGUA-1997.
10. **Planos de la instalación hidráulica del proyecto** donde se ubique en coordenadas UTM el biodigestor, registro de lodos, trampa de grasas (conectada a cocina) e infraestructura de infiltración o captación, además de las líneas de drenaje sanitario y pluvial. Considerar la ubicación del biodigestor de conformidad a las distancias siguientes, mismas que deberán estar plasmadas en el plano.



**Dirección de
Medio Ambiente**

Av. de los Robles #1566
Zapopan, Jalisco, México
Tel. 33 3818 2200
ext. 3200 y 3205
www.zapopan.gob.mx

Tabla 01. Distancias mínimas para la ubicación de un biodigestor, y en su caso, infraestructura de infiltración.

Localización	Distancia (m)
Distancia a embalses o cuerpos de agua utilizados como fuentes de abastecimiento*	60
Distancias a pozos de agua*	30
Distancia a corrientes de agua*	15
Distancia a la edificación o predios colindantes*	05
Sujetos arbóreos**	05
*Fuente: NOM-006-CONAGUA-1997 **Fuente: OPS/CEPIS/03.83 UNATSABAR	

